

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Martes 03 de junio de 2014**



**SIGLAS**

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LBA	: Línea de Base Arqueológica
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideplan	: Ministerio de Planificación y Cooperación
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
QÑ	: <i>Qhapaq Ñan</i> , Sistema Vial Andino
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa

SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Martes 3 de junio de 2014**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, en la sede del Consejo de Monumentos Nacionales ubicada en Av. Vicuña Mackenna N° 84, comuna de Providencia, a las 15:45 horas.

La sesión es presidida por la Sra. María Loreto Torres, Consejera representante del MINVU y contó con la participación del Sr. José De Nordenflycht, Secretario Ejecutivo del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Sra. Virginia Vidal, consejera representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Sra. Arlette Levy, consejera representante de Sernatur; los Sres. Eduardo Villalón, consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional; Gastón Fernández, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Fernando Farriol, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Santiago Marín, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica y Fidel Angulo; consejero representante del Ministerio del interior.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. María Paz Valenzuela, Instituto de Historia y Patrimonio, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y Sres. Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales; Sr. Alan Trampe, Director DIBAM y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; Sr. Diego Matte, Director, Museo Histórico Nacional; Sr. Claudio Gómez, Director, Museo Nacional de Historia Natural y Sr. Enrique Vial, Consejero representante del Colegio de Arquitectos.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva: Christian Matzner, Claudia Prado, Solange Díaz, Vera Fikarova, Miguel Saavedra, Claudio Ampuero y Ana Videla.

Para exponer sobre el caso particular del Plan Maestro y Planes de Manejo del *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino – consultoría licitada por el CMN a través del portal Mercado Publico, ID 4650-151-LP12- asiste la Sra. Claudia González Muzzio, coordinadora del proyecto en ejecución a cargo de la Universidad de Tarapacá.

En esta sesión se hizo entrega a los Consejeros de un documento que recopila las actas de sesiones del CMN del 2007 al 2014, que contienen referentes a la iniciativa *Qhapaq Ñan* y su proceso de postulación como Sitio Patrimonio Mundial ante el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se entregó también una minuta resumen del proyecto *Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino*.

**Apertura de la Sra. María Loreto Torres, Consejera:**

1. En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión.

2. La consejera Sra. María Loreto Torres saluda a los Consejeros y agradece su participación. Da la bienvenida a los nuevos consejeros, Sr. Fidel Angulo, representante del Ministerio del Interior y Sr. Santiago Marín, representante del Instituto de Conmemoración Histórica. Señala que de acuerdo a la costumbre, le corresponde presidir esta sesión extraordinaria del CMN por ser la consejera con mayor antigüedad. Saluda al nuevo Secretario Ejecutivo, Sr. José De Nordenflycht, a quien otorga la palabra.

El Secretario Ejecutivo, Sr. José De Nordenflycht, saluda a los asistentes y comenta acerca de la iniciativa *Qhapaq Ñan*, presentada como un proyecto ambicioso que pone al país en la vanguardia, pero siempre pensando en el enorme desafío que significa la conservación del bien.

Señala que el organismo asesor del Centro de Patrimonio Mundial, ICOMOS, reconoció la totalidad de los segmentos de caminos y sitios arqueológicos postulados por nuestro país y recomendó la inscripción del *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino bajo los criterios de Valor Universal Excepcional, ii, iii y iv. No obstante, el bien fue postulado por los países bajo los seis criterios de valor cultural, por lo que se acordó en la Reunión de Cusco (mayo 2014), en que participaron los seis países que forman parte del *Qhapaq Ñan*, insistir en la inclusión del criterio vi, el cual está asociado con los valores culturales y el patrimonio inmaterial, en vista de rol relevante que tienen las comunidades asociadas al proyecto.

Comenta además que esta es una iniciativa de Estado que se ha visto fortalecida por una importante inversión, destacando además, la metodología llevada a cabo con las comunidades y su participación en el proyecto. La inscripción no es un fin en sí mismo, sino que a partir de ese momento comienza un gran trabajo.

La consejera María Loreto Torres enfatiza sobre la intensidad del trabajo y tareas que deberán realizarse posterior a la inscripción del *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial, y ligado a esto es que se realiza esta sesión extraordinaria para presentar en mayor detalle el Plan Maestro para el *Qhapaq Ñan*.

### **QHAPAQ ÑAN, SISTEMA VIAL ANDINO PLAN MAESTRO Y PLANES DE MANEJO**

3. Se le da la palabra a Solange Díaz, Encargada del proyecto *Qhapaq Ñan* Chile, del Área de Patrimonio Mundial e Internacional del CMN.

Solange Díaz realiza una breve síntesis del proceso de postulación del *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, llevado a cabo por los países de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Se presentan las siguientes temáticas:

Significado del término *Qhapaq Ñan*, el que en quechua significa "Camino Principal" y es una expresión que se utiliza para referirse a la extensa red vial que permitió la expansión del *Tawantinsuyu*, o Estado Inca, hacia los territorios que actualmente corresponden a las naciones andinas de Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Argentina y Chile. Comprende una extensión de 6.000 km en dirección norte - sur y más de 33.000 km de infraestructura incorporada.

Se explica el origen de la iniciativa, señalando que a mediados del año 2001 el Gobierno del Perú comenzó a promover la Postulación Multilateral del *Camino del Inca* como Sitio del Patrimonio Mundial ante la UNESCO. Para tales efectos, propuso la iniciativa a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile. Internacionalmente se definieron como objetivos de la nominación, junto a postular conjuntamente el bien a la Lista del Patrimonio Mundial, fomentar la investigación, conservación y promoción de estos vestigios, y lograr un adecuado desarrollo para las comunidades asociadas.

Se señala que el primer acuerdo técnico - político tiene que ver con el cambio de denominación, ya que en un principio se le nombraba como *Camino del Inca*, pero en reconocimiento al legado previo de redes camineras de numerosos pueblos andinos preincaicos, se determina llamarlo *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial andino.

Respecto a la categoría por la cual se buscará la inscripción del *Qhapaq Ñan* como sitio del Patrimonio Mundial, ésta será la de Itinerario Cultural, como la vía de comunicación que sirve al intercambio de ideas, conocimientos y valores entre los pueblos.

Se enfatiza la idea de que Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO tiene como objetivo el reconocimiento de la comunidad internacional de los valores excepcionales de los bienes inscritos, pero además compromete al país en la conservación del mismo, para las generaciones presentes y futuras.

Se mencionan los hitos políticos del proceso, en la forma de Declaraciones conjuntas de Jefes de Presidentes, Jefes de Estado y Cancilleres apoyando el proceso de postulación del *Qhapaq Ñan* a la Lista del Patrimonio Mundial:

- 2001, julio. Lima, Perú. "Firma de la Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Perú". El compromiso de Chile con esta iniciativa se formalizó, al suscribir los Presidentes Ricardo Lagos (Chile) y Alejandro Toledo (Perú) una declaración conjunta en que "destacaron la importancia de la iniciativa del Gran Camino del Inca, que servirá de fundamento para continuar proyectando las rutas andinas y altiplánicas de manera integrada, comprometiéndose a impulsar su consagración como parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad."
- 2003, mayo 23, Cusco, Perú. Reunión del Grupo de Río, "Firma de Acuerdo de los Jefes de Estado de los seis Países Convocados" en una declaración conjunta reafirmando su pleno apoyo a la iniciativa.
- 2003, noviembre, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. "XIII Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno", el presidente de Chile, Ricardo Lagos en conjunto con los demás jefes de estado, confirman su compromiso a través del siguiente comunicado: "Reiteramos nuestro apoyo al proyecto de integración cultural y desarrollo *Qhapaq Ñan* – Camino Principal Andino".
- 2008, octubre, del 29 al 31, El Salvador. "XVIII Cumbre Iberoamericana celebrada en El Salvador" la Sra. Presidenta Michelle Bachelet y los mandatarios iberoamericanos reunidos, expresaron su apoyo al proyecto de integración cultural *Qhapaq Ñan*, el Camino Principal Andino, en su proceso de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial.
- 2010, diciembre Mar del Plata, Argentina: "XX Cumbre Iberoamericana". Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Mar del Plata, señalan en un extenso comunicado que el proceso llevado a adelante por la iniciativa

*Qhapaq Ñan*, es pertinente y refuerza los lazos de colaboración transfronteriza entre Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y el Perú, en beneficio de la integración regional. Se comprometen esfuerzos para la gestión internacional del bien.

Se da cuenta de las últimas etapas del proceso de nominación a la Lista de Patrimonio Mundial, informando las siguientes fechas clave:

- Febrero 2013: Entrega expediente conjunto de los 6 países al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Septiembre 2013. Misión de evaluación ICOMOS
- Abril 2014. Informe de evaluación ICOMOS. Reconoce el VUE , recomienda su Inscripción bajo los criterios (ii), (iii), y (iv)
- Mayo 2014. Segunda Reunión de Comité de Nominación /Cusco
- Junio 2014. (2) Entrega de formulario de "factual errors"
- Junio 2014: (20-23) .Reunión anual del Comité de Patrimonio Mundial en Doha, ocasión en la que será inscrito el *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO
- Julio-Agosto 2014. Celebraciones internacional y nacional. Se señala que se ha conformado un Grupo de Comunicaciones internacional, el que se encuentra coordinado por la Secretaría Técnica Chile, y desde este grupo se coordinarán las celebraciones en los distintos ámbitos para después de la inscripción.

Se informa cómo se ha llevado el proceso de nominación del *Qhapaq Ñan* en Chile, en relación a sus responsables. Se da cuenta del trabajo en conjunto entre el CMN y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y de los lazos interinstitucionales con otros organismos como la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Centro Nacional de Conservación y Restauración, Ministerio de Defensa, Gobiernos regionales, municipales y comunidades asociadas.

Respecto de los ámbitos del Trabajo QÑ, se informa como desde el CMN se ha trabajado en dos ámbitos de acción. Desde el ámbito internacional en la definición de los tramos y sitios a ser postulados; a los consensos en terminología, registros temáticos (arqueológicos, ambiente, etnográficos, conservación, geomática), sistema de gestión internacional, metodologías participativas y consentimiento de las comunidades. En el ámbito nacional en la coordinación nacional para la gestión financiera y técnica; relaciones interinstitucionales, gestión de iniciativas de inversión y ejecución de estudios (arqueológicos, topográficos, conservación, comunidades, puesta en valor, plan de educación, plan maestro).

Sobre el financiamiento del *Qhapaq Ñan* Chile, se señala que el CMN como ente focal del proceso gestionó financiamiento al alero del Programa BID- SUBDERE-DAMOP Puesta en Valor del Patrimonio, logrando concretar los recursos que esta iniciativa internacional demandaba. De esta manera, se aprobaron quince estudios y proyectos, sumado a la contratación de asistencia técnica, por un monto de \$USD 3.172.000 con cargo al Programa y 925.000 \$USD del presupuesto propio del CMN. Los recursos han sido ejecutados a través de la contratación de consultorías y la contratación de personal para la supervisión de las mismas, operando en los primeros momentos desde la Oficina Provincial El Loa, en San Pedro de Atacama, y posteriormente desde Santiago. Actualmente dicha oficina se encuentra en riesgo de cierre, debido a la falta de personal para hacerse cargo de ella.

Posteriormente se reseñan los atributos materiales e inmateriales del *Qhapaq Ñan* definiendo a los atributos materiales como: a) camino e infraestructura asociada, b) sitios arqueológicos asociados y c) medio ambiente/paisaje. En el caso de los atributos inmateriales, se mencionan aquellas manifestaciones del patrimonio inmaterial como: tradiciones y expresiones orales, idiomas, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales.

Se informa como después de un largo proceso de selección, el que comenzó con consultas a varios arqueólogos nacionales y continuó con consultorías especializadas para dar cumplimiento a los criterios de selección internacionales, se llega finalmente a definir los de tramos chilenos a ser incluidos en la nominación. Para ello se consideraron los que representan los mejores ejemplos en buen estado de conservación, con condiciones de integridad y autenticidad, y que además tuvieran buenas condiciones de visibilidad, continuidad, y contaran con el beneplácito de las comunidades asociadas.

Los tramos seleccionados se encuentran ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama, considerando una longitud total de camino seleccionado de 112 km, con 138 sitios arqueológicos asociados.

Para el caso de la Región de Arica y Parinacota se definió un segmento de camino arqueológico, al que se ha denominado Subtramo Putre-Zapahuira o Ruta de la Sierra, el que cuenta con 11,69 km y 11 sitios arqueológicos de especial relevancia. Para el caso de la Región de Antofagasta, se identificaron tres segmentos de camino arqueológico denominados de la siguiente manera: Subtramo Incahuasi-Lasana o Ruta del Cobre 18,79km y 9 sitios arqueológicos, Subtramo Cupo-Catarpe o Ruta de Topa Inca 12,82 km y 13 sitios arqueológicos y Subtramo Camar-Peine o Ruta del Capricornio Andino 24,17 km y 24 sitios arqueológicos. Para el caso de la Región de Atacama se seleccionó un segmento de camino arqueológico, al que se ha denominado Subtramo Portal del Inca - Finca Chañaral o Ruta del Despoblado, el que cuenta con 45,47 km y 81 sitios arqueológicos seleccionados.

Respecto a las comunidades asociadas al *Qhapaq Ñan* se informa que el camino arqueológico en las regiones XV y II se encuentra asociado a un total de siete comunidades indígenas, las cuales son mayoritariamente de población aymara (Socoroma y Zapahuira) y atacameña (Lasana, Cupo, Ayquina-Turi, Catarpe, Camar). Las dos localidades ubicadas en la III región son de carácter urbano-rural, con población mayoritariamente dedicada a la pequeña minería (Diego de Almagro e Inca de Oro).

Respecto del modelo de gestión para el *Qhapaq Ñan* se informa sobre el proceso de dialogo y participación que se viene sosteniendo con los gobiernos regionales, municipales y comunidades desde el año 2009, lo que permitió establecer lazos de confianza a través de reuniones participativas y de la entrega de información, y efectuar la firma de acuerdos en los tres niveles de actuación: regional, municipal y local (comunidades).

Se informa sobre los ámbitos de trabajo que se conducen actualmente en el Área de Patrimonio Mundial e Internacional del CMN, donde se encuentra radicada la Unidad *Qhapaq Ñan*: a) Desarrollo del expediente de Monumento Histórico para las zonas de amortiguamiento que acompañan a los subtramos nominados; b) desarrollo del Plan Maestro del *Qhapaq Ñan*, y coordinación y avances de acuerdos técnicos y políticos para la implementación del Sistema de Gestión en lo relacionado con el Comité Internacional; c) coordinación del grupo de

comunicaciones internacional que está llevando toda la gestión de prensa para Qatar, para las celebraciones por la próxima inscripción del *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino a la Lista de Patrimonio Mundial y para el plan de comunicaciones del sitio; d) gestión de recursos para ejecución de proyectos de conservación e infraestructura a implementar en el *Qhapaq Ñan* Chile.

Se hace un resumen del cronograma general de tareas para el periodo comprendido entre el 2013 y el año 2022. Se señalan en éste: el desarrollo del expediente de monumento histórico, la conformación de las unidades de gestión local y nacional, la implementación del plan maestro, la ejecución de proyectos de conservación prioritarios, la ejecución de proyectos de infraestructura y las acciones para el monitoreo.

4. Se le da la palabra a Claudia Gonzalez Muzzio, Coordinadora proyecto Plan Maestro y Planes de Manejo para *Qhapaq Ñan*, de la Universidad de Tarapacá, quien expone los siguientes aspectos ligados a la consultoría del Plan Maestro:

Presenta los objetivos generales del estudio: a) generar instrumentos de planificación: Plan Maestro y Planes de Manejo del *Qhapaq Ñan*, b) definir programas operativos y proyectos prioritarios y c) establecer un modelo de gestión.

Señala que los lineamientos del plan, asociados cada uno a un objetivo, son tres: a) Conservación: Proteger y conservar integridad y autenticidad de los bienes patrimoniales culturales; b) Uso público: Promover el desarrollo de actividades compatibles con la conservación y los valores culturales y naturales de los bienes nominados; c) Administración – Gestión: Diseñar sistema de administración consensuado que asegure sostenibilidad del manejo del bien.

Los programas operativos, asociados a los distintos lineamientos se establecen para conservación en: 1) Conservación, 2) Gestión de riesgos. Para el caso del Uso Público: 3) Investigación, 4) Educación, 5) Difusión, 6) Turismo y Recreación. Para el lineamiento de Administración: 7) Fortalecimiento de la Gestión, 8) Infraestructura, 9) Administración y Finanzas.

Asociados a los programas se propone una cartera de proyectos priorizados, los que se organizarán en un cronograma correspondiente a los cinco primeros años de implementación del plan. A modo de ejemplo:

PROGRAMAS	Tipos de proyectos
Conservación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservación preventiva del camino, reparación de secciones dañadas.</li> <li>2. Conservación preventiva de los sitios, consolidación de estructuras.</li> <li>3. Limpieza de sitios y caminos con técnicas tradicionales y según estándares técnicos.</li> </ol>
Gestión de Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción del riesgo de daño de sitios y caminos por eventos naturales (lluvias, temblores, etc.).</li> <li>2. Mitigación del riesgo al que puedan exponerse los visitantes en áreas peligrosas.</li> <li>3. Capacitación a guías y usuarios para evitar riesgos.</li> </ol>
Investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio histórico-antropológico.</li> </ol>

PROGRAMAS	Tipos de proyectos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Estudio arqueológico.</li> <li>3. Estudio medioambiental y de conservación.</li> <li>4. Estudio sobre gestión patrimonial.</li> <li>5. Estudio intercultural sobre historias y conocimientos locales.</li> <li>6. Creación de un Fondo Regional de Iniciativas de Investigación (FRII).</li> </ol>
Educación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).</li> <li>2. Línea Editorial.</li> <li>3. Talleres Educativos.</li> <li>4. Capacitaciones.</li> <li>5. Currículum Escolar.</li> </ol>
Difusión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Material promocional.</li> <li>2. Eventos de divulgación.</li> <li>3. Apariciones en prensa y medios de comunicación.</li> <li>4. Seminarios académicos.</li> </ol>
Turismo y Recreación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oferta Turística</li> <li>2. Capacitación</li> <li>3. Posicionamiento y Comercialización</li> <li>4. Usos Comunitarios y Recreación</li> </ol>
Fortalecimiento de la Gestión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalidad Local: Comunidades como Unidades de Gestión Local.</li> <li>2. Institucionalidad Nacional: Asociación de Municipalidades como Unidad de Gestión Nacional.</li> <li>3. Gestión de financiamientos.</li> <li>4. Información permanente a CMN y UNESCO.</li> </ol>
Administración y finanzas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de financiamiento de proyectos</li> <li>2. Programa de financiamiento de gastos administrativos</li> <li>3. Rendición de cuentas y seguimiento</li> </ol>
Infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura Administrativa.</li> <li>2. Infraestructura Turística e Interpretativa.</li> <li>3. Infraestructura para la Conservación.</li> <li>4. Infraestructura de Seguridad.</li> </ol>

El financiamiento de estos proyectos se puede obtener de fondos públicos y privados que han sido identificados, pero la búsqueda de recursos será de responsabilidad de la Unidad de Gestión Nacional. Varios de ellos presentan importante avance en su formulación, pues provienen de consultorías anteriores llevadas a cabo en el proceso de nominación del *Qhapaq Ñan*. Los proyectos de conservación prioritarios se encuentran ingresados al Sistema Nacional de Inversiones y se les debe hacerse seguimiento.

Se señala que además se está preparando – como parte del Plan Maestro – el mecanismo de seguimiento del Plan, con los correspondientes indicadores. Se indica además que el Plan debe ser actualizado cada cinco años.

A continuación se presenta el avance en el modelo de gestión propuesto, el cual surge de lineamientos acordados internacionalmente y de revisión de diversas alternativas, a solicitud y durante la gestión del anterior Secretario Ejecutivo.

El modelo de gestión a nivel internacional ha sido definido en conjunto por los seis países que nominaron al QÑ a la Lista de Patrimonio Mundial. En él se define que hay tres niveles (internacional, nacional, regional-local). La administración de sitio a nivel nacional y el nivel regional-local se definen en específico en cada país.

Una de las condiciones desde el principio es la incorporación de las comunidades locales directamente en la gestión del bien.

Para el caso de nuestro país respecto a los diferentes ámbitos de la gestión se indica que:

- a) Nivel Local/Comunitario. En este nivel se encuentran las comunidades, quienes se constituirán como los Administradores de los Sitios, o Unidades de Gestión Local.
- b) Nacional/General. Es necesario que exista un organismo general que articule a todas las Unidades de Gestión Local. Este organismo nacional debe elaborar informes sobre el estado del proyecto, conseguir financiamiento y ofrecer ayuda técnica a las comunidades.
- c) Internacional. Como eventual Sitio de Patrimonio Mundial, Chile tiene el compromiso ante la comunidad internacional de proteger al *Qhapaq Ñan*. El Consejo de Monumentos Nacionales y Cancillería se relacionarían con UNESCO y otros organismos internacionales para informar sobre el *Qhapaq Ñan* en Chile.

A nivel nacional, el modelo tiene dos niveles: la Unidad de Gestión Nacional y la Unidad de Gestión local. La Unidad de Gestión Nacional, corresponde a la administración del sitio y tiene como funciones apoyar a las Unidades de Gestión, elaborar los informes anuales al CMN para UNESCO y el apalancamiento de fondos para la implementación del Plan Maestro. Esta Unidad se conformaría a partir de una Asociación de Municipalidades entre los Municipios de Putre (XV Región), Calama y San Pedro de Atacama (II Región) y Diego de Almagro (III Región). Esta opción se ha venido trabajando con los Alcaldes respectivos y Concejos Municipales, quienes se han manifestado favorablemente a esta alternativa en una primera instancia.

La consultora y el equipo técnico del CMN han efectuado reuniones con el Departamento de Fortalecimiento Municipal y su Unidad de Asociativismo Municipal de la División de Municipalidades de la SUBDERE, para que junto a ellos se acompañe el proceso de conformación de la Asociación de Municipios QÑ. En este sentido, se sostendrá una primera reunión de trabajo entre los Alcaldes, la SUBDERE y el CMN el día lunes 9 de Junio en Calama. Se estima que esta conformación e instalación se desarrollará en los dos primeros años de implementación del Plan. Esta Unidad requerirá de seguimiento y el apoyo permanente del CMN.

La Unidad de Gestión Local, tiene a su cargo la administración local de los sitios y caminos. Corresponden a las comunidades locales: Socoroma, Zapahuira, Lasana, Ayquina-Turi, Cupo, Catarpe, Camar y la Municipalidad de Diego de Almagro, acompañada de la localidad de Inca de Oro.

Se señala que las comunidades indígenas que forman parte del QÑ tienen personalidad jurídica y se encuentran constituidas con anterioridad a la consultoría del Plan Maestro. Para el caso

de la comunidad de Inca de Oro, ésta deberá formalizar su participación generando una organización con personalidad jurídica, situación que resolverá con asesoría del municipio de Diego de Almagro.

La municipalidad de Diego de Almagro actuará como Unidad de Gestión Local para los sitios y caminos de la región de Atacama, además de CODELCO en el área donde tiene asignados terrenos que se superponen con el *Qhapaq Ñan*.

Respecto al factor de la tenencia de la tierra que es una condicionante de peso para la gestión, se han sostenido reuniones con el Ministerio de Bienes Nacionales e identificado el mecanismo más apropiado en cada caso. En terrenos fiscales se asignará Concesión de Uso Gratuito a nombre de la comunidad respectiva o de la Municipalidad de Diego de Almagro, según sea el caso.

Finalmente, se da cuenta de las actividades participativas que se han desarrollado a lo largo del proceso de elaboración del Plan, incluyendo reuniones de carácter nacional, regional y con las comunidades locales, además de las reuniones con municipios y CODELCO.

Se señala que el proceso de implementación del Plan Maestro debe ser supervisado por el CMN y que –al menos durante la instalación de las unidades de gestión – deberá haber una labor importante de acompañamiento de la implementación.

Se da paso a las consultas, las que giran en torno a si todas las comunidades están de acuerdo con la iniciativa y qué nivel de desarrollo se va a generar con el proyecto; acerca de los costos del Plan Maestro, si los objetivos de él se plantean por subtramo o de manera general, y si tiene indicadores de cumplimiento de tareas, logros y gestión; la necesidad de acompañamiento y seguimiento continuo por parte del CMN de la asociación de municipios; cómo se puede acotar que la inversión llegue a los tramos Sitio Patrimonio Mundial y no a los tramos que no están nominados; si los proyectos que están diseñados están listos para ser ingresados a ejecución en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y si éstos deben ser aprobados por el Consejo y qué se ha avanzado respecto al turismo y recreación.

Por otro lado se discute sobre el insuficiente presupuesto del CMN y su precariedad institucional, lo que le impide hacer frente de manera adecuada a los compromisos que conlleva la declaración de un sitio como Patrimonio Mundial. Que estas decisiones son de carácter político y se toman a ese nivel, sin embargo, el cumplimiento de esos acuerdos -que conllevan la conservación, gestión y difusión de estos sitios- recaen finalmente en el CMN, quién no cuenta con los recursos para ello.

Sobre el tema apoyo de las comunidades, se informa que en el inicio del proyecto, por el año 2006, se pensaba en 600 km de caminos posibles a nominar y la participación de 32 comunidades. Se fue haciendo una selección de tramos bajo diversos criterios, y uno de ellos fue contar con la aprobación de cada comunidad, lo que se materializó en acuerdos firmados con cada una de ellas. Se señalan casos emblemáticos en el desarrollo del proyecto, como el de la comunidad de Peine, que por situaciones internas no pudo responder a tiempo sobre su inclusión a la postulación y quedó fuera de ella. Hace un par de años solicitó reingresar a la iniciativa, quedando esto pendiente hasta una eventual ampliación del bien, después que este se inscriba a la Lista de Patrimonio Mundial.

En cuanto al desarrollo que genera la postulación del Qhapaq Ñan, se indica que hay diferentes condiciones de uso, que siempre deben resguardar el uso y costumbre de las comunidades asociadas, y que finalmente el camino cumplirá un rol de integración local, nacional e internacional. Las comunidades han manifestado que ellos siempre deben ser parte del uso de los caminos. Existe actualmente una transmisión de valores que no quieren que pierdan las nuevas generaciones, pero abogan para que se logren materializar resultados concretos y efectivos (obras).

Sobre el valor del Plan Maestro, es un tema que aún se está evaluando, sobre todo en relación a los proyectos definidos como prioritarios. Sobre sus objetivos, hay distintos niveles de desarrollo en distintas regiones del país. Las iniciativas más urgentes tienen que ver con instalar las unidades de gestión y el fortalecimiento de éstas. Las iniciativas de conservación también son de primera necesidad y las hay de bajo y de altísimo costo. El plan tiene un cronograma acordado para los primeros 5 años, y en los 3 últimos se aborda la puesta en valor, donde todos los actores han presentado sus opiniones. Los indicadores de logros del plan están en elaboración.

Sobre la necesidad de acompañamiento de la Asociación de Municipios por parte del CMN, se indica que precisamente para ello se ha creado la Comisión de Patrimonio Mundial, que aborde este y los demás temas de este tipo de sitios.

Sobre la destinación de recursos a tramos de caminos arqueológicos que no sean los incluidos en el Qhapaq Ñan, se indica que esto puede ocurrir, pero que cuentan con protección como Monumento Arqueológico, así que hay fundamentación para realizar la inversión.

Sobre si los proyectos que están diseñados están listos para ser ingresados a ejecución en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y si éstos deben ser aprobados por el Consejo, se informa que los proyectos de conservación fueron ingresados al SNI hace tres años, tienen un carácter prioritario y éstos deben ser presentados al interior del CMN. Son alrededor de 2000 millones de pesos para las tres regiones.

Sobre el turismo asociado al QÑ, se indica que es un programa a futuro inserto en el Plan Maestro, ya que en la actualidad los caminos y sitios presentan una condición de fragilidad y no están en condiciones de ser visitados, por lo cual es indispensable implementar la ejecución de los proyectos de conservación prioritaria ya mencionados.

El consejero Gastón Fernández solicita que se haga un llamado a las máximas autoridades del país que asistirán la 38 Reunión del Comité de Patrimonio Mundial en Qatar, solicitándoles la necesidad de que se resuelvan los temas internos del CMN y del patrimonio en general.

Se cumple con informar a los Consejeros acerca del proceso del Plan Maestro para el *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino, informándose que en agosto será entregado el resumen ejecutivo. Los comentarios e indicaciones de los consejeros serán considerados en los pasos que sigan a la inscripción del *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial andino, como Sitio Patrimonio Mundial.

El Consejo de Monumentos toma nota y valida los avances realizados a la fecha en el Plan Maestro del *Qhapaq Ñan*, el cual tiene una duración de 5 años, después de lo cual se debe ir

actualizando. Solicita además una síntesis explicativa de fácil lectura para la próxima sesión del 11 de junio.

Se cierra la sesión cuando son las 18:00 horas.

Santiago, martes 3 de junio de 2014.

JOSÉ DE NORDENFLYCHT CONCHA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

